

**CONCEJO MUNICIPAL
LA HIGUERA**

**SESION EXTRAORDINARIA N° 03
04 de Enero de 2017**

En Caleta Hornos, siendo las 10:50 del día Miércoles 04 de Enero en ausencia del Presidente Titular del Concejo don Yerko Galleguillos Ossandón, asume la presidencia don Marcelo Godoy Roco quien da comienzo a la sesión extraordinaria N° 03, la que cuenta con la asistencia de los concejales señores: Karen Carmona Fábrega, Efraín Alegría Barraza, Rosita Guzmán Sasmaya, Beatriz Hernández Azócar y Roquer González Rojas

Presente en sesión en su calidad de Alcalde (S) don Víctor Tapia Villalobos
Actúa como Secretario Mario Pizarro

Tabla a Tratar:

1.- Acuerdos

1.1. Fija Dieta año 2016 concejales de La Higuera, artículo 88, inciso 1°, Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades

Mario Pizarro dice el artículo 88, inciso 1° indica "Los concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual de entre siete coma ocho y quince coma seis UTM (unidades tributarias mensuales), según determine anualmente cada Concejo por los dos tercios de sus miembros, ese es el rango

Presidente Godoy pregunta cuál es el tenor para tomar la decisión

Concejala Carmona dice fue igual como para mantener o incrementar la dieta de los concejales, en la administración anterior era el máximo 15,6 UTM

Víctor Tapia Alcalde (S) dice dentro de los rangos sería de 360 mil pesos y actualizado con valor de UTM de 46183, rango máximo sería 720, la propuesta de la administración es de 15,6 UTM

Concejala Guzman dice así mantendríamos la dieta anterior

En tratamiento punto N° 1 de la tabla Acuerdos

Presidente Godoy pide acuerdo para punto 1.1 Dieta año 2017 concejales de La Higuera 15,6 UTM por mes

En Votación

Concejal Alegría aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Concejal González aprueba

Concejala Hernández aprueba

Con los votos a favor de los concejales Alegría, Carmona, Guzmán, González y Hernández, más el voto a favor del Presidente Godoy se aprueba 1.1 Dieta año 2017 concejales de La Higuera 15,6 UTM por mes.

Acuerdo N°29.

Siendo las 12:12 horas y no habiendo más puntos que tratar se da término a la sesión de Concejo Municipal por Presidente Godoy



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL